



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00203/2022

Pieza Administrativa E Nro. 42629- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 09/08/22

Apertura: 10/8/2022 13:20

Encuadre Legal: ART.N°1015 ART.18 INC. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 154 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Personal Contratado No profesional 1. unidad			
>>	<p>El Prof. Sebastian Fernandez, es entrenador nacional, avalado por la FeVA (Federación del Vóley Argentino), con numerosos cursos nacionales e intercionales avalados por la misma (FeVA); su trayectoria como entrenador de Vóley lo respalda, desde el trabajo con edades formativas y desarrollo deportivo, hasta su actual intervención e incursión dentro del alto rendimiento deportivo con la selección Argentina de Vóley Masculino U21, el cual cumple su función principal como entrenador de dicho seleccionado nacional. A su vez, es uno de los responsables y captadores del programa nacional de detección de talentos, que se llevan a cabo a lo largo del año en todas las regiones del país, entre ellas, nuestra provincia.</p> <p>Asi mismo, el Sr. Fernandez, brindará capacitaciones presenciales y virtuales a todos los profesionales y no profesionales que se encuentren en el ámbito y contexto deportivo del Vóley provincial, que permitan volcar los conocimientos y herramientas necesarias para llevar adelante lo necesario y requerido por esta Secretaria de Deportes y Juventudes, con el objeto central de mejorar la calidad deportiva de nuestra comunidad. A su vez, trabajará activamente de manera presencial y virtual, con los actuales entrenadores y jugadores de la provincia, brindando los recursos teóricos y practicos para mejorar el Vóley Provincial.</p> <p>1) Actividades a llevar adelante:</p> <ul style="list-style-type: none">. Planificación y dirección de desarrollo deportivo orientado a la iniciación, formación y alto rendimiento de la provincia.. Conducción de los cuerpos técnicos de los seleccionados provinciales (vóley). Participación en las concentraciones provinciales, organizadas por esta subsecretaria de alto rendimiento.. Capacitaciones y consultorías presenciales y virtuales para la comunidad deportiva de la provincia.	7.00

Ayala Natalia E.
Directora de Administración R.G.
Secretaría de Deportes
y Juventud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00203/2022

Pieza Administrativa E Nro. 42629- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 09/08/22

Apertura: 10/8/2022 13:20

Encuadre Legal: ART.N°1015 ART.18 INC. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 154 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	. Confeccionar informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones. La asignación de las actividades estará a cargo de la Secretaría de Deportes y Juventudes dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete. Plazo de la contratación: seis (07) meses, con opción a prórroga por igual período. - 20 horas semanales / 100 horas mensuales. - Monto de honorario a convenir, demás adicionales y formas de pago			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Ayala Maletia S.
Directora de Administración R.G.
Secretaría de Deportes
y Juventud



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Deportes y Juventud
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00203/2022

Pieza Administrativa E Nro. 42629- E - 2022- 1836 - 0/

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Fecha: 09/08/22

Apertura: 10/8/2022 13:20

Encuadre Legal: ART.N°1015 ART.18 INC. k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/101 154 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	SAN MARTIN 2819
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	10 de agosto hasta las 13:20hs
Domicilio de presentación de ofertas:	admdeportesrg2021@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN 2819
Vigencia del Contrato:	7 MESES
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	


Ayala Maeda S.
Directora de Administración R.G.
Secretaría de Deportes
Y Juventud